



Santiago, 23 de Septiembre de 2021  
GG. – 227/ 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a Usted como Hecho Esencial de Itaú Corpbanca (el “Banco”) lo siguiente:

Que en relación con las 461.111.111.111 acciones emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de 13 de julio de 2021, que fueron inscritas en el Registro de Valores de vuestra Comisión el 15 de septiembre de 2021 con el N°1/2021, cuyo proceso de colocación fuera anunciado ayer a las Bolsas de Valores del país y que contempla un período legal de opción preferente desde el 4 de octubre de 2021 hasta el 2 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco, en Sesión celebrada con fecha de hoy, acordó (i) ofrecer y colocar la totalidad de las citadas 461.111.111.111 acciones; y (ii) fijar, como precio de colocación de las mismas, la cantidad de \$1,80 por acción.

Más detalle sobre la colocación será comunicado en el aviso a publicarse en el Diario “La Tercera” el 27 de septiembre de 2021, en los términos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Gabriel Amado de Moura**  
**Gerente General**  
**Itaú Corpbanca**